

Expediente

353 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:999 - Sergio Guasque - Información del padrón rural 13529, propiedad del Ente		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	SERGIO GUASQUE	
	Fecha ingresado:	13/04/2020	
	Información req.:	Solicito por este medio información del padrón rural 13529 de Cerro Largo propie...	
	Número:	00999	
	Cl:	29566182	
Extractado			
SIP:999 - Sergio Guasque - Información del padrón rural 13529, propiedad del Ente			
Decreto			

Montevideo, **14 de mayo de 2020.****R.S.G.****N° 39/2020**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Sergio Guasque sobre el padrón rural N° 13.529, propiedad del Ente, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia Jurídico Notarial a través de Escribanía, en decreto y archivo adjunto del paso electrónico N° 6, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Sergio Guasque sobre el padrón rural N° 13.529, propiedad del Ente.

---2º) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 19/05/2020 16:12:40 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 19/05/20 16:44